



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO,
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO

JUSTIFICACIÓN

Por lo que respecta al artículo 121 fracción XXIX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, particularmente en observancia a las obligaciones derivadas de la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto al hipervínculo del convenio modificatorio, se destaca lo siguiente:

No existe hipervínculo al convenio modificatorio, en virtud de que **esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, únicamente emite la “Autorización para la poda, derribo y/o trasplante de árboles”**, con fundamento en el artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, en concordancia con el Acuerdo por el que se delega en las personas titulares de la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático; de la Dirección de Sustentabilidad, y de la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades para autorizar la poda, derribo o trasplante de árboles ubicados en bienes de dominio público o en propiedades privadas, cuando así se requiera para la salvaguarda de la integridad de las personas y cuando no exista otra alternativa viable, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 11 de noviembre de 2021; **por lo que no se cuenta con algún convenio.**